

Fecha : 18 Diciembre 2018

Tema: Pronunciamiento de CMI ; ante las Violaciones de DDHH en Nicaragua

Para: António Guterres (Secretario General de las Naciones Unidas); Michelle Bachelet Jeria (Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; Alta Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad y Vicepresidenta de la Comisión Europea; Stef Blok (Ministro de Asuntos Exteriores de los Países Bajos); Sigrid Kaag (Ministro de Comercio Exterior y Cooperación al Desarrollo de los Países Bajos)

CC: Kenneth Bell (Jefe de la delegación de la Unión Europea en Nicaragua y en el Sistema de Integración Centroamericana SICA); Peter-Derrek Hof (Embajador del Reino de los Países Bajos en Costa Rica, Guatemala, Nicaragua, Honduras y El Salvador)

Ante la violencia contra defensores y defensoras de derechos humanos, periodistas y feministas en Nicaragua

CMI (Count me In) consorcio integrado por Mama Cash, incluyendo Fondo *Red Umbrella*/ Paraguas Rojo , AWID, Asociadas por lo Justo (JASS), CREA y Fondos de Acción Urgente (FAU) expresamos nuestra preocupación y rechazo al escalamiento de la violencia en contra de defensores y defensoras de derechos humanos, periodistas, feministas, movimientos sociales y organizaciones de la sociedad civil en Nicaragua.

En el marco de las protestas sociales que iniciaron en abril de este año y según datos del Mecanismo de Seguimiento para Nicaragua (MESENI) de la CIDH, al menos 325 personas han sido asesinadas en su mayoría a manos de agentes estatales y más de 400 personas siguen detenidas arbitrariamente (mas de 40 son mujeres) y sometidas a tratos crueles y degradantes por ejercer su derecho a la protesta. A esto se suma la prohibición absoluta de la protesta social, la persecución sistemática contra periodistas y medios de comunicación y el acoso, persecución y exaltación al odio contra integrantes y organizaciones de derechos humanos y feministas.

El pasado 12 de diciembre la Asamblea Nacional de Nicaragua aprobó una solicitud por parte del gobierno de Daniel Ortega en la cual se canceló la personería jurídica del Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (CENIDH), y la organización Hagamos Democracia¹. El 13 de diciembre, fueron canceladas las personerías de 5 organizaciones más: Centro de Investigación de la Comunicación (CINCO), Fundación Popol Na, Instituto para el Desarrollo y la Democracia (IPADE), Fundación del Río y el Instituto de Liderazgo de las Segovias. Esta acción se sumó a otros decretos que fueron aprobados en días anteriores para cancelar la personería de la organización Centro de Información y

¹ CEJIL <https://www.cejil.org/es/organizaciones-derechos-humanos-condenamos-acciones-estatales-dejar-indefension-poblacion>

Servicios de Asesoría en Salud (CISAS), y del Instituto de Estudios Estratégicos y Políticas Públicas (IEEPP). Se trata de organizaciones con una reconocida trayectoria en la defensa de los derechos humanos, la investigación y la libertad de expresión.

Ante esta situación hacemos un llamado:

- Al gobierno holandés y la UE a continuar rechazando la violencia y los ataques contra organizaciones, manifestantes, periodistas, defensoras y defensores de derechos humanos en Nicaragua. Reconocemos los esfuerzos del gobierno holandés y de la UE hasta el momento, y les imploramos que continúen instando al Estado nicaragüense a que construya urgentemente una solución política y pacífica ante la situación actual, basada en el acceso a la justicia para todas las víctimas, el cese inmediato de todas las medidas represivas y de criminalización y el diálogo con los movimientos sociales y de derechos humanos en el país.
- Al Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que envíe una delegación de alto nivel a Nicaragua y se ofrezcan sus buenos oficios a efectos de generar vías que permitan una pronta salida a esta crisis, tal y como lo han solicitado organizaciones de derechos humanos de diferentes partes del mundo²
- A la Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos y las Relatorías especiales de Defensores y defensoras de derechos humanos, Libertad de Expresión, Ejecuciones Extrajudiciales, Tortura, Libertad de Asociación y Discriminación contra las Mujeres en la Ley y en la Práctica, entre otras, a que continúen documentando y denunciando la vulneración de derechos contra organizaciones y personas defensoras de derechos humanos en Nicaragua. Así como instalar nuevamente la Oficina del Alto en Nicaragua, con las debidas garantías del Estado de Nicaragua para ejercer sus funciones.

² <https://www.cejil.org/es/organizaciones-derechos-humanos-condenamos-acciones-estatales-dejar-indefension-poblacion>